

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 12 de junio de 2025, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por el que se notifica acuerdo de inicio de ejecución subsidiaria como medio de ejecución forzosa en el t.m. de La Línea de la Concepción (Cádiz).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en los domicilios conocidos, se notifica a la persona interesada con NIF 31845236-B y a la mercantil con CIF B11813623, la Resolución de 22.5.2025 del Director General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por la que se acuerda proceder a la ejecución subsidiaria como medio de ejecución forzosa de la Resolución de fecha 15.2.2023 por la que se ordena la reposición de la realidad física alterada en el lote 3 de parcelación urbanística existente en parcelas 593 polígono 3 y 0087113tf9008n0001lz, del t.m. de La Línea de la Concepción (Cádiz), coordenadas ETRS89H30 X: 290.089M, Y:4.008.427M recaída en expediente 114/11/22/0095. La copia del referido acuerdo, así como el expediente administrativo completo, 123/11/25/0020, se encuentran disponibles en la sede de esta Dirección General, sita en la Calle Pablo Picasso, núm. 6, 41018, Sevilla, previa solicitud de cita mediante correo electrónico a inspeccion.dgotuau.cfativ@juntadeandalucia.es

Sevilla, 12 de junio de 2025.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»